

Guayaquil, Octubre 19 del 2012

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

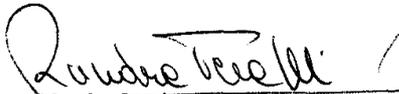
De mis consideraciones:

Yo, Martha Sandra Vera Manzo, con C.C. #090354479-9 cedo gratuitamente el espacio ubicado en las calles Padre Solano #1800 y Tulcán (Esquina) a la compañía SOLUCICORP S.A. con RUC# 0992507489001, Representada Legalmente por el Sr. Jorge Humberto Costales Vera con C.C. #091303529-1, el mismo que esta siendo utilizado como Oficina administrativa de la antes mencionada. Por lo tanto autorizo a hacer uso de las planillas de servicio básico de mi propiedad para tramite legal en el Organismo de Control (Superintendencia de Compañías)

Sin otro particular me suscribo.

Adjunto sírvase encontrar copia de mi cédula de ciudadanía.

Atentamente.


Martha Sandra Vera Manzo.
C.C. #090354479-9

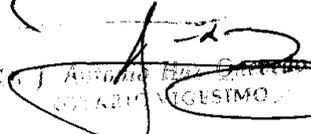


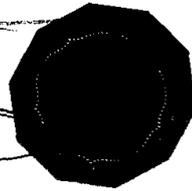
NOTARIA VIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL
en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial, DOY FE: Que las Firma(s) que anteceden, son las mismas que aparecen en las cédulas de ciudadanía de sus propietarios. Y que corresponden a los señores:

Martha Sandra Vera Manzo

C.I. 090354479-9

2 OCT 2012


NOTARIA VIGÉSIMA



Guayaquil, Octubre 19 del 2012

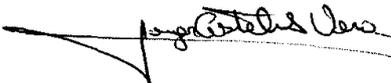
Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente autorizo al Sr. William F. Guagua S. con C.C# 0914918479 para realizar trámite de Actualización de Datos y Acuerdo de Responsabilidad; e incluso cualquier tipo de Gestión para poder cumplir como formal contribuyente ante al Organismo de Control.

Sin otro particular.

Atentamente.



Jorge Costales V.
Representante Legal
SOLUCICORP S.A.
C.C. #0913035291



NOTARIA VICÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL
en ejercicio de la atribución que me confiere
el artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) firma(s) que anteceden, son las
mismas escritas en las cédulas de ciudadanía de
sus portadores. Y que corresponden a los señores:

Jorge Humberto Berto Vera

C.I.: 0913035291

Guayaquil, 12 OCT 2012



Dr. J. Antonio Haza Quevedo
NOTARIO VICÉSIMO

